



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Con la asistencia de 24 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con cincuenta y cinco.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Proceda la Secretaría a dar lectura a la Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE GÓMEZ CARRANCO:
Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Lunes 15 de octubre de 2012. 1.- Apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del treinta y uno de julio de dos mil doce. 3.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Lectura de los recursos de los Ciudadanos Elías de la Cruz Hernández y Samuel Méndez Díaz, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblanos. 5.- Lectura del recurso y anexos del Ciudadano Juan Rodríguez Ávila, por el que solicita que el Pleno del Honorable Tribunal de Justicia le dicte un Acuerdo. 6.- Lectura del recurso y anexos del Ex-Presidente Municipal de Acateno, administración 2008-2011, por el que informa que interpuso recurso de revocación, derivado del pliego de cargos 5773/2008-2011, entre otros. 7.- Lectura del recurso y anexos del Ciudadano J. Avigail Cerón Jiménez, Presidente Auxiliar Municipal de San Agustín Atzompa, Municipio de Chiautzingo, Puebla, y otros firmantes, por el que solicitan apoyo para promover y gestionar la construcción de un centro de salud. 8.- Lectura del oficio REG/105/12 y anexos del Regidor de Agricultura, Ganadería y Grupos Vulnerables del Honorable Ayuntamiento de Huejotzingo, Puebla, por el que denuncia diversos hechos cometidos por el Presidente Municipal del lugar. 9.- Lectura del oficio 0034/011/2012 del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual hacen un llamado a la Secretaría de Economía y a la Comisión Reguladora de Energía, para que en forma conjunta y dentro de sus ámbitos de competencia, estudien la posibilidad de lograr la disminución de las tarifas del servicio de gas natural, así como el establecimiento de lineamientos que eviten aumentos en las tarifas por distribución y comercialización por parte de las compañías distribuidoras de gas que operan en el país y el establecimiento de tarifas preferenciales para los sectores más desprotegidos de la sociedad mexicana, entre otros. 10.- Lectura de la circular C/185/LVI del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por el que remiten el Acuerdo por el que exhortan al Secretario de Gobernación a vigilar que la transmisión de programas no vayan en contra de la función pública de la radio y televisión, entre otros. 11.- Lectura del oficio MDPPPA/CSP/218/2012 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que remiten Punto de Acuerdo por virtud del cual exhortan a los Diputados integrantes de esa Asamblea, a los de la Cámara de Diputados, a los Senadores, a sus respectivos suplentes, a los funcionarios, empleados y colaboradores que laboran en dichos entes de representación, a que de manera expresa y/o consentimiento expreso se inscriban o den de alta como donadores de órganos, entre otros resolutivos. 12.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, a que realice las acciones necesarias para que el servicio de telefonía en los Municipios conurbados al de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Puebla, se cobre como llamada local. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Artículo 64 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 14.- Lectura de la Declaratoria del Decreto del Honorable Congreso del Estado, de fecha diecinueve de julio de dos mil doce, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 15.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto de Ley que crea el Organismo Municipal Descentralizado denominado Industrial de Abastos Puebla. 16.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos Ciudadanos. 17.- Asuntos Generales. Es cuanto señor Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, invito a los presentes a ponerse de pie. *“El Quincuagésimo Octavo Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, abre el día de hoy, el Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal”.*

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Gracias, pueden sentarse.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del treinta y uno de julio del año dos mil doce.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JESÚS SALVADOR

ZALDÍVAR BENAVIDES: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SEIS DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH, ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ, HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ, RAFAEL VON RAESFELD PORRAS Y ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES, CINCO Y SIETE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LOS PRESIDENTES, DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA Y DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE SALUD, DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD Y GÉNERO, DE ASUNTOS INDÍGENAS, DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE GRUPOS VULNERABLES, DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y A LOS COMITÉS DE GESTORÍA Y QUEJAS Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL; PUNTO SEIS AL COMITÉ DE GESTORÍA Y QUEJAS; PUNTO OCHO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE TRANSPORTES Y PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; EN EL PUNTO DIEZ SE DIO LECTURA AL OFICIO CIOFS/060/2012 DEL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, POR EL QUE REMITE LOS OFICIOS DGAF/305/2012 Y OFS/04747-12/DGA CON ANEXOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SE TOMÓ CONOCIMIENTO DE LOS OFICIOS Y ANEXO REFERIDOS; EN EL PUNTO ONCE EN VOTACIÓN SECRETA CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA ELEGIR A LOS DIPUTADOS DE LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, DEL UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE AL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL TRECE; ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE, RESULTANDO ELECTOS LOS SIGUIENTES: PRESIDENTE ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS, SECRETARIOS JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES Y ALEJANDRO OAXACA CARREÓN, PRO SECRETARIOS JORGE GÓMEZ CARRANCO Y HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ Y COMO VOCALES ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ, IVAN CONRADO CAMACHO MORENO Y ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SE ACORDÓ COMUNICAR LA ELECCIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, AL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO DOCE CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TRECE CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, RESULTANDO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN APROBADO EN LO GENERAL, ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO 53 BIS PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES LA QUE RESULTÓ DESECHADA POR MAYORÍA DE VOTOS, EN CONSECUENCIA SE DECLARÓ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO CATORCE CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, EN ESTE ASUNTO AGREGÓ SUS CONSIDERACIONES EL DIPUTADO JORGE GÓMEZ CARRANCO, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN SE APROBÓ EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO; ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO QUINCE CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE CONCEDE LA CALIDAD DE POBLANO A DIVERSOS CIUDADANOS, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO DIECISÉIS CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSIERON A DISCUSIÓN LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CON RELACIÓN A LOS SIGUIENTES RECURSOS DE REVOCACIÓN: RO03/2012, RO06/2012, RO04/2010 Y RO02/2012, PRESENTADOS POR LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBARON CADA UNO DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDOS CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO DIECISIETE CON DISPENSA DE LECTURA Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, POR LOS QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE DIVERSAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA SIGUIENTE MANERA: EDGAR CHUMACERO HERNÁNDEZ, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA, TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; MARCO POLO MOISES CAMACHO BELMONTES, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA, TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; PEDRO OCEJO TAMO, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA, TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; HÉCTOR ELÍAS SULAIMAN SAFI, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; FELIPE ARTURO GONZÁLEZ ORDUÑO EN SUS DOS PERÍODOS, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA Y/O TELEVISIÓN, RADIO Y TECNOLOGÍAS DIGITALES, TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; PEDRO RUBÉN GALVÁN BRINGAS, FIDEICOMISO PÚBLICO LA CÉLULA, TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; SERGIO IVAN ASSIA ROBLES, HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES Y MANUEL MORALES SOTO, CUETZALAN DEL PROGRESO, TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO; PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO DIECIOCHO CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSIERON A DISCUSIÓN LOS



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON EL RESULTADO PARA LA APROBACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN; EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A PROPUESTA DEL DIPUTADO DAVID EDGARDO HUERTA RUÍZ SE APROBÓ RETIRAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO DEL SUJETO DE REVISIÓN ALFREDO BRETÓN SÁNCHEZ DEL MUNICIPIO DE AMOZOC, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES, AGREGÓ SUS COMENTARIOS DE LOS DICTÁMENES EN DISCUSIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE MANERA: BLAS VILLEGAS LARA, COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA, TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, TRES ABSTENCIONES; BENJAMÍN BERA DOMÍNGUEZ, COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA, TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CUATRO ABSTENCIONES; MARCO ANTONIO CAMACHO CERVANTES, FIDEICOMISO PÚBLICO PEC, TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, TRES ABSTENCIONES; GEMA GUADALUPE RAMÍREZ VÁZQUEZ, FIDEICOMISO PÚBLICO PEC, TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CUATRO ABSTENCIONES; RODOLFO CHÁVES CARRETERO, COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, TREINTA VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA, TRES ABSTENCIONES; ALFONSO ABASCAL SERRANO, INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA, TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, TRES ABSTENCIONES; JOSÉ ALFREDO ARANGO GARCÍA, SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CUATRO ABSTENCIONES; JOSÉ ROBERTO FIDEL FUENTES LÓPEZ, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL, TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, TRES ABSTENCIONES, SE ACORDÓ ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS PARA LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES GENERALES, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBARON EN DOS BLOQUES DE LA SIGUIENTE MANERA, EN EL PRIMERO SE DECLARARON ELECTOS A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES VOCAL JUAN MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA; HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, VOCALES BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA Y ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ; COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, PRESIDENTE JORGE LUIS CORICHE AVILÉS, VOCAL HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ; COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES PRESIDENTE EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ; COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES PRESIDENTE INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE, VOCALES BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA Y HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ; COMISIÓN DE TRANSPORTES, TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES PRESIDENTE BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA, SECRETARIO INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE, VOCAL ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ; COMISIÓN DE SALUD, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES VOCALES INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE Y ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ; COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES PRESIDENTE ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ, VOCAL ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ; COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SECRETARIO HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ; COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, VOCAL EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ; COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES VOCALES EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ; A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ AL SEGUNDO BLOQUE DE ELECCIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN VOCAL BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA; COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES SECRETARIA MYRIAM GALINDO PETRIZ, VOCAL ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ; COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES VOCAL JORGE RAMOS CARRANCO; COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, VOCALES INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE Y HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ; COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, PRESIDENTE HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ, VOCAL ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ; COMISIÓN INSTRUCTORA, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, VOCALES EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ; COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, VOCAL BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA; COMISIÓN DE TURISMO, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES VOCALES INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE Y ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ; COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES VOCAL ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ; COMISIÓN DE VIVIENDA, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES PRESIDENTE ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ, VOCAL ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ Y COMISIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES VOCALES ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ Y ERIC COTOÑETO CARMONA; EN EL PUNTO VEINTE SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS PARA LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE ESTA LEGISLATURA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ DE LA SIGUIENTE MANERA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES SECRETARIO ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ, VOCAL BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA; COMITÉ DE GESTORÍA Y QUEJAS, TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, VOCAL BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA; COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SECRETARIO EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, VOCAL HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ; COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, VOCAL ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS PARA LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBARON DE LA SIGUIENTE FORMA: COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL CIENTO CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL CINCO DE MAYO, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, VOCALES ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ Y HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ; COMISIÓN ESPECIAL DE LA FAMILIA, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, VOCALES BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA Y HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS ELÍAS ABAID KURI, JESÚS RICARDO MORALES MANZO Y JOSÉ VENANCIO OJEDA HOYOS, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE DISEÑE Y ELABORE UNA AGENDA DIGITAL ESTATAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA EL REFERENTE INSTITUCIONAL PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL EN NUESTRA ENTIDAD Y GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL A BANDA ANCHA FIJA O MÓVIL, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTITRÉS CON DISPENSA DE TRÁMITE, SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL PEDRO GUERRERO HERRERA, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO, PARA QUE CONVOQUE A LA BREVEDAD LA RENOVACIÓN DE LOS COMITÉS ESTATALES DE LOS SISTEMAS PRODUCTO, SOBRETODOS DE LOS QUE NO HAN CUMPLIDO CON SUS ATRIBUCIONES Y LOS QUE HAN EXCEDIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO DE SU PERÍODO, EN ESTE ASUNTO AMPLIARON SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO PREOPINANTE Y EL DIPUTADO RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTICUATRO SE DIO LECTURA



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FEDERAL, A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EL SERVICIO DE TELEFONÍA EN LOS MUNICIPIOS CONURBANOS AL DE PUEBLA, SE COBRE COMO LLAMADA LOCAL, AL RESPECTO AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES EL DIPUTADO PREOPINANTE, SE ACORDÓ TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTICINCO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA AUTORICE A LOS PROPIETARIOS DE LAS UNIDADES DENOMINADAS MOTO TAXIS PARA EFECTO DE QUE PUEDAN VENDER SUS UNIDADES EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA SIEMPRE QUE ESTO SE DEMUESTRE FEHACIEMENTE, PERMITIÉNDOLES LA SUSTITUCIÓN DE MOTO TAXIS POR UN PERMISO DE TAXI LOCAL, BAJO EL ESQUEMA DOS A UNO, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO QUE A CRITERIO Y POSIBILIDAD DEL SOLICITANTE PUEDA INCORPORAR A DICHA MODALIDAD, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE RESULTÓ APROBADA, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO AGREGÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN ESTE MOMENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SE PRORROGÓ LA SESIÓN; ENSEGUIDA SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MYRIAM GALINDO PETRIZ, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 43 BIS Y 43 TER A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE TURISMO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTISIETE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 487 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 434, 471, 503 Y 507 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, AL RESPECTO ABUNDÓ EN LA INICIATIVA LA DIPUTADA PREOPINANTE, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE LA FAMILIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIOCHO EL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, PRESIDENTE DE LA PRIMER MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, DIO LECTURA A SU INFORME CORRESPONDIENTE, SE ACORDÓ TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME REFERIDO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA PARA SU CONSULTA; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ERNESTO LEYVA CÓRDOVA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FEDERAL, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES Y A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN UN DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO Y SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES PARA SU CONSERVACIÓN, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ZEGERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE SE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES QUE PROVOCAN CONTAMINACIÓN DEL ECOSISTEMA Y EL DETERIORO DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE IXTACAMAXTILÁN Y TETELA DE OCAMPO, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS COMENTÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, DIVERSOS ASPECTOS DE LAS REFORMAS APROBADAS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. FINALMENTE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ CLAUSURADO EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN. FIRMAN EL DIPUTADO PRESIDENTE MARIO GERARDO RIESTRA



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

PIÑA, EL DIPUTADO VICEPRESIDENTE HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, EL DIPUTADO SECRETARIO ERIC COTOÑETO CARMONA Y EL DIPUTADO SECRETARIO JORGE LUIS CORICHE AVILÉS.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Aprobada el Acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE GÓMEZ CARRANCO:

EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2012. OFICIO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, POR EL QUE ENVÍA COPIA DEL DECRETO 211 APROBADO POR ESA LEGISLATURA, QUE DECLARA ADOPTADO EL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA SU CONOCIMIENTO. EXPEDIENTE NÚMERO I/1522/LVI DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EL QUE INFORMAN QUE ESA LEGISLATURA APROBÓ EL ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES A GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ Y ASEGURAR SU CONSUMO EN NUESTRO PAÍS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARA SU CONOCIMIENTO. CIRCULARES NÚMERO 25,26 Y 27 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, POR LAS QUE INFORMA QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE A LOS PUNTOS DE ACUERDO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS QUE SE CONDENA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, HOSTIGAMIENTO O DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO, Y EXHORTA A LA VEZ, A REALIZAR UN EXAMEN DE LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍAN COPIAS A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO MDPPPA/CSP/0025/2012 DEL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, COMUNICANDO LA DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO C/001/LVII DEL DIPUTADO PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, INFORMANDO DE LA INSTALACIÓN DE LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA Y DE LA ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA QUE HABRÁ DE FUNGIR DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE MARZO DE 2013. RECIBO Y ENTERADO. OCURSO DEL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, POR EL QUE SE PRESENTA MEMORIA EN TÉRMINOS DE LOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE ACUSA RECIBIDO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CONSULTA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Los suscritos Diputados Coordinares de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro al Once del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, firman los Representantes de los Partidos Políticos. Diputados les agradecería mucho tomarán Curules y permitieran que siguiera la Sesión den orden. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Esta a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos en el Honorable Congreso del Estado, para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro al Once del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Puntos Cuatro y Diez a la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto Cinco a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Punto Seis a la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior. Puntos Siete y Once a la Comisión de Salud. Punto Ocho a la Comisión de Asuntos Municipales. Punto Nueve a la Comisión de Desarrollo Económico.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, a que realice las acciones necesarias para que el servicio de telefonía en los Municipios conurbados al de Puebla, se cobre como llamada local. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muchas gracias Presidente. Muy buenos días Diputadas y Diputados, someto a consideración un Punto de Acuerdo por el cual exhortamos tanto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ha que realicen las acciones necesarias para que el servicio de telefonía en los Municipios conurbados al de Puebla, se cobre como llamada local. Puebla con su extensión de treinta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve kilómetros cuadrados, abarcando distintos tipos de flora y fauna, además de diferentes ecosistemas a lo largo de la Sierra Norte y la Mixteca Poblana. Hacen entendible que tengamos más de veinte ladas diferentes en el Estado. Debido a la densidad poblacional y la proximidad de los Municipios de Puebla y su zona metropolitana, se tiene que analizar la posibilidad de eliminar las ladas en Municipios que se encuentran en las inmediaciones y cercanías de la Capital Poblana. Entre esto Municipios podemos contar los de Huejotzingo, San Martín Texmelucan, Atlixco y Chipilo de Francisco Javier Mina. Por estudios demográficos esta demostrado que la mayoría de las personas que viven en estos Municipios, laboran, estudian y realizan sus actividades cotidianas en la Capital. Por ello es menester darles las facilidades de comunicarse para generar armonía en la interacción que día a día debiesen tener los estudiantes, obreros, profesionistas y ciudadanos que continuamente tienen problemas debido a las altas tarifas de telefonía celular y local. Consideramos que la eliminación de la clave de larga distancia entre los Municipios, generaría un ahorro significativo en la economía de los poblanos que hacen de la Capital del Estado su fuente de empleo, actividad productiva, centros de estudios y demás actividades que repercutan en la vida diaria de los ciudadanos en los Municipios próximos en la Capital. Considerando además el éxito que han tenido Puntos de Acuerdos similares aprobados por los Congresos de Jalisco y Nuevo León. Considerando que el Congreso del Estado no puede ser ajeno a la realidad que diario aqueja a los casi dos millones de poblanos que viven en la zona metropolitana. Que al no contar con los suficientes recursos, carecen de la comunicación necesaria con sus familiares y amigos. Es pues compañeras y compañeros Diputados que los invito al que el presente Punto de Acuerdo tenga a bien hacer aprobado. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 121 del Reglamento Interior del



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Honorable Congreso del Estado. Se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobado, se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Esta a discusión el Punto de Acuerdo ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Soberano de Puebla. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaria proceda a recoger la votación nominal. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito se cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese la presente resolución en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 64 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148, 170 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muchas gracias Presidente. Sometemos a consideración de esa Soberanía una Iniciativa de reforma al Código Civil por virtud del cual se pretende reformar y adicionar al artículo 64 del Código Civil para el Estado. De ser aprobada el orden los apellidos de los hijos de una pareja, podría romper con la tradición de iniciar con el paterno, seguido del materno. Actualmente el Código Civil del Estado, establece que el nombre propio será puesto libremente por quien declare el nacimiento de una persona y los apellidos serán el del padre y el de la madre o en su caso, solos del aquel o de esta sean tales apellidos simples o compuestos. La presente modificación atribuye a los padres la posibilidad de elegir el orden de los apellidos en el momento de solicitar la inscripción de nacimiento del recién nacido. De modo que pueda figurar como primero el de la madre, siempre que exista con un acuerdo. La adición al artículo quedaría como sigue "El orden de los apellidos será determinado por los padres, siempre y cuando se manifieste bajo protesta de decir verdad, que se trate del hijo primogénito, en caso de no existir un acuerdo entre los progenitores el orden los apellidos será alfabéticamente". Esta modificación se fundamenta en el principio de igualdad entre hombres y mujeres, recogido en el artículo 11 de la vigente Constitución Local que aunara una más amplia, flexible y justa regulación jurídica en lo que se refiere a la imposición del orden de los apellidos de los hijos, sean ya de filiación matrimonial o no matrimonial. No solo la Constitución Poblana viene exigiendo esta nueva regulación jurídica, sino también numerosas normas jurídicas de carácter internacional emanadas tanto de organismos y organizaciones internacionales. Como la entidad de la Organización de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. En Movimiento Ciudadano estamos seguros que es necesario romper con la tradición de que el apellido paterno sea el que encabece el nombre de los hijos, y en cambio se debe de abrir la posibilidad para que las parejas sean quienes finalmente decidan como van a ir los apellidos de su hijo o hija. Para aquellos que pudieran considerar algún roce con las normas en otros Estados, les digo que no existe ningún acto inconstitucional con las demás entidades de la República. Pues como sabemos bien la fracción IV del artículo 121 de la Constitución Federal, establece que los actos del Estado Civil ajustados a las leyes de un Estado, tendrán validez en los otros. En el Movimiento Ciudadano creemos urgente dar cumplimiento a estas justas demandas de justicia, equidad y empoderamiento de la mujer. La equidad de género es un proyecto de democracia plural, más amplia que supone integración de las mujeres en pie de igualdad, para compartir todos los espacios de poder y toma de decisiones empezando desde la casa hasta el poder público. Pensamos que para mejorar de raíz las condiciones económicas, sociales y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

políticas de la sociedad. Se tendrá que legislar necesariamente por la promoción efectiva de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Para lograrlo es indispensable reconocer que mujeres y hombres desempeñan diferentes papeles y responsabilidades en sus propias vidas, dentro de sus familias, en su comunidad y en la sociedad. Pero que estas diferencias no tienen por qué traducirse en discriminación. Recordemos que practicas discriminatorias no perjudican solo a las mujeres, sino a naciones enteras. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura a la Declaratoria del Decreto del Honorable Congreso del Estado, de fecha diecinueve de julio de dos mil doce, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. JORGE GÓMEZ CARRANCO:

(Da lectura a la Declaratoria Constitucional)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la presente al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto de Ley que crea el Organismo Descentralizado denominado Industrial de Abastos Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 Fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 122, 123 fracción IV y 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:

Muchas gracias señor Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Saludo con agrado a los ciudadanos presentes en el salón de sesiones y procedo a dirigirme a los Diputados integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura, con el siguiente propósito que es preocupación de los Diputados que integramos esta Quincuagésima Octava Legislatura. Se cuente con especificaciones fitosanitarias y so sanitarias para la construcción y equipamiento, establecimiento y para el sacrificio de un rastro que tendrá como objeto, sacrificar animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos, mediante las instalaciones y equipamientos apropiados para el procesamiento adecuado y correcta inspección ante el trato de los animales. Y para la salud pública de los habitantes de esta Ciudad Capital. De la higiene así como de la adecuada conservación de productos y subproductos cárnicos. Iniciando además que la vigilancia y la aplicación de la norma correspondiente en México. Que la certificación Tipo Rastro Inspección Federal, es un reconocimiento que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación otorgan a las plantas procesadoras de carnes, que cumplen con todas las normas y exigencias del Gobierno Mexicano. En cuanto a su tratamiento y manejo de sanidad se refiere. Esta certificación trae consigo una serie de beneficios a la industria cárnica, ya que le permite la movilización dentro del país de una manera más fácil. Ya que cuenta con la garantía de la calidad sanitaria, con la que fue elaborado el producto para poder ser hasta exportado. Los establecimientos



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Tipos Inspección Federal, se apegan a las normas nacionales e internacionales de sanidad e higiene. Entre las normas nacionales a las cuales se debe apegar de manera cabal, son la norma oficial mexicana NOM-008-ZOO-1994. Las cuales marcan la pauta para construir y equipar reitero, construir y equipar los establecimientos y procesar la carne. El sello TIF que es un sinónimo de excelencia, significa que el producto se esta adquiriendo y consumiendo en autentica garantía de calidad y salubridad. Pues confirma que se ha cumplido con la normatividad internacional en el procesado y empaque de los productos cárnicos. Todo esto representa un gran esfuerzo que se traduce en solo beneficios para los habitantes de la Ciudad de Puebla. Cuyo resultado son la reducción de micro-organismos indeseables, como la *cisticercosis*, los *cisticercos* garantía de ofrecer productos excelentes y con ello protección al consumidor poblano. De todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, 136 y 145 del Reglamento Interior. Propongo se adicione un artículo 4° transitorio en el que establezca lo siguiente. Artículo 4° transitorio.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, deberá iniciar a la brevedad posible los trámites necesarios a fin de buscar la certificación Tipo Inspección Federal. Compañeras y compañeros Diputados, quiero decirles que el señor Presidente de esta Ciudad Capital el Maestro Eduardo Rivera Pérez, envió al Director de Industrial de Abastos Puebla y a otro Medico Veterinario, junto con su enlace para asuntos legislativos a platicar con el Grupo Legislativo de Nueva Alianza. Y el 90 por ciento de la plática giro en torno a buscar un Rastro Tipo Inspección Federal a la brevedad. Me extraña mucho que en el documento que hoy se nos ha enviado, por el Ayuntamiento de Puebla y su Presidente. No se mencione en ningún lugar el que buscarán un Rastro Tipo Inspección Federal, que garantizará la salud de los poblanos. Que buscara que en la construcción de dicho inmueble, se observen las reglas internacionales. Entonces que es lo que pretende el Ayuntamiento de Puebla, cuando no menciona en ningún lugar del escrito que hoy nos envía. Que buscará la certificación de Rastro Tipo Inspección Federal. Acaso nuestros representados y me dirijo a los Diputados de la Ciudad Capital: Antonio Gali, Mario Riestra, a Denisse Ortiz, a la Diputada Buxadé y al Diputado Zaldívar. Acaso no nos preocupa nos representados y su salud. Porque vamos aprobar este Dictamen, si no les estamos exigiendo al Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla que mencione que se buscará la certificación Tipo Inspección Federal. Vienen y nos dan una cara y nos dicen en el 90 por ciento de la plática, que ese es el objetivo y a la hora de traernos el documento en cuestión ¡Nada! Otra tomada de pelo. Acaso solo se busca negociar con el manejo de las reses, no se busca certificar en que estado de salud vienen. Solo se pretende atender el negocio del cuero, del hueso, de las grasas, de las viseras. Yo con todo respeto estoy muy extrañado por la conducta del Presidente Municipal el Maestro Eduardo Rivera quien siempre le he distinguido por su seriedad. Si nosotros señores Diputados, ¡Diputados del PRI! ¡Diputados del PAN! ¡Diputados del Verde! ¡Diputados de Nueva Alianza! ¡Del Partido del Trabajo! Si nosotros permitimos que se apruebe un Rastro que no busca la excelencia, por que no menciona que se deberá buscar la certificación de Rastro Tipo Inspección Federal. Entonces nos sumaremos a la mediocridad que ha privado en Puebla durante muchos años. Por eso con todo respeto les pido incluir el artículo 4° transitorio donde el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, deberá iniciar a la brevedad posible los trámites



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

necesarios a fin de buscar la certificación tipo inspección federal que garantice la salud de los poblanos; es muy bonito hacer eventos y buscar quedar en el Record Guinness como lo hizo el Presidente Municipal el día de antier o ayer, cuánto se gasta en eso y porqué se escatima en buscar la certificación tipo inspección federal. Vamos hacer bien la cosas para eso somos un órgano deliberativo, nada les cuesta agregar este transitorio que garantiza la salud, no solo de los habitantes de la ciudad de Puebla, sino de todos los poblanos, coadyuvemos con el Ayuntamiento del Maestro Eduardo Rivera Pérez y corrijámosle la plana, es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: La Diputada Josefina Buxadé.

C. DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: Con su venia señor Presidente. Con el permiso de la Mesa, compañeros Diputados, voy a ser muy breve solamente para comentar que a nosotros también nos vinieron hacer la presentación de la Iniciativa y del proyecto y bueno ni este Congreso, ni el ayuntamiento tienen facultades para determinar que pueda ser un rastro TIF, es una facultad federal entonces lo único que se hace es que la Iniciativa y la exposición queda claro que van a aspirar y con todas las características que nos explicaron si van a calificar para ser un rastro TIF; por supuesto que estamos preocupados por la salud de los poblanos, de nuestros representados y no tenemos ninguna duda en que es un rastro único a nivel estatal y va a ser un modelo a seguir, gracias Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: El Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Presidente, únicamente para hacer un llamado a los Diputados, las Diputadas que integran esta legislatura, para reconocer que ésta Iniciativa que ha enviado el Ayuntamiento de Puebla, como ya lo han señalado los Diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, ya fue analizada a fondo como resultado del acuerdo que tomaron o que tomamos por mayoría en una de las sesiones pasadas donde precisamente faltaba información sobre este... esta Iniciativa que presento el ayuntamiento y que bueno que ya el Partido Nueva Alianza, el Partido Acción Nacional en voz de la Diputada Josefina Buxadé como estoy seguro sucedió con el resto de las fracciones parlamentarias, pues el ayuntamiento se dio el tiempo suficiente para acercarnos una serie de información que nos permite tener certeza que en caso de avalar este proyecto va ser para bien de los habitantes de la ciudad capital; por supuesto que también en voz del Diputado Héctor Alonso hemos encontrado muchas coincidencias, creo que sí es necesario el que se garantice que el rastro contará con la certificación que otorga alguna dependencia del gobierno federal, si bien es cierto no depende o no está en manos exclusivas del ayuntamiento, lograr o contar con esta certificación, sí es nuestra responsabilidad el que el Congreso del Estado haga un llamado con el respaldo de las distintas



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

fuerzas políticas, con el objetivo que una vez que se ponga en marcha esta “Industrial de Abastos Puebla”, bajo el entendido que va a administrar lo que será el rastro municipal pues se cuentan con todos los elementos, todos los criterios, todo el equipo que permita alcanzar esa certificación que ya habló el Diputado Héctor Alonso, Diputado del Partido Nueva Alianza. Por ese motivo quiero invitar al Diputado Héctor Alonso por práctica legislativa, bajo el entendido que en un artículo transitorio hubiésemos recaer en algunos excesos por no estar dentro de las facultades propias ni del Congreso, ni del ayuntamiento yo me sumaría al Punto de Acuerdo en caso que sea presentado por el Diputado Héctor Alonso y pediría el aval de las distintas fuerzas políticas, con el objetivo de que a través de ese Punto de Acuerdo que pudiese ser presentado en asuntos generales, avalemos y demos muestras muy claras de que el ayuntamiento de Puebla sí está obligado a hacer de todo lo que está a su alcance con el objetivo de garantizar que en cuanto inicie operaciones el rastro municipal, se logre la certificación tipo TIF; por esa razón hago un llamado al Diputado Héctor Alonso a que su misma propuesta que ya ha presentado pudiese incorporarla como Punto de Acuerdo y en caso de que así lo considere la fracción parlamentaria de Nueva Alianza, pues un servidor se sumaría con el objetivo de garantizar que se cuente a la brevedad con esa certificación tipo TIF, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Tiene la palabra el Diputado Guillermo Aréchiga Santamaría.

C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA: Con su permiso Señor Presidente. Señores Diputados integrantes de la Mesa Directiva, señoras y señores, compañeras Diputados y compañeros Diputados; Resulta sin duda indispensable para poder mejorar las circunstancias en las que vivimos los poblanos, que empecemos por tener un diagnóstico claro y preciso de las cosas, no es posible mejorarlas cuando no se reconoce lo que hay que cambiar y por supuesto tenemos que aprender a ver con la mayor objetividad que cosa es lo que se debe cambiar y que cosa es lo que debe prevalecer, lo que debe perdurar, pero en el tema que hoy nos ocupa me parece que con independencia de que nadie pueda sentirse por supuesto culpable de la realidad que vivimos hoy, porque todos de alguna manera lo somos, lo que debemos tener claro es que en Puebla resulta vergonzante que no tengas un rastro de esta naturaleza para este momento, y creo que esto sin duda a todos nos convoca y a todos nos obliga a tomar decisiones y que bueno que el ayuntamiento de Puebla las esté tomando, que bueno que haya tomado la iniciativa y que este paso hoy sin duda se de en la dirección adecuada. Por supuesto que esto hay que celebrarlo y por eso estamos aprobando hoy precisamente la reforma que se está aprobando, porque coincidimos y reconocemos el paso que el ayuntamiento está promoviendo sin duda en la dirección correcta; pero también vale que nosotros hoy tengamos perfectamente claro que si bien es cierto que la certificación como rastro TIF por supuesto no la va a dar el ayuntamiento, ni la va a dar el Gobierno del Estado, la tiene que dar por supuesto las instancias que corresponden del Gobierno Federal, por supuesto que estas no se van a dar, como tampoco se certifica un hospital, si el rastro no tiene la condiciones adecuadas para que ésta se de, nunca lo van a



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

certificar si es que no se hace la inversión, si es que no se hace todo lo necesario, sino se certifican los procesos, se revisan los procesos y se generan las condiciones apropiadas para que el Gobierno Federal lo pueda certificar. El Gobierno Federal no va a venir a certificar absolutamente nada que no cumpla con los estándares indispensables para ser certificado y yo creo por supuesto que la propuesta de mi compañero Héctor Alonso apunta en esa Dirección y yo si le tomo la palabra al compañero Espinosa... al Diputado Espinosa cuando pasa y plantea que si... que si algunos nos parece excesivo que pueda ir en un transitorio establecer que un plazo perentorio este rastro tenga que tener esta certificación y por supuesto esto obliga a que el ayuntamiento haga lo propio en este sentido, bueno entonces tomemos la determinación de que éste Congreso se pronuncie por la vía de un exhorto para que se haga lo necesario para que pronto a la brevedad posible esto sea una realidad; a mi me parece que las condiciones, la calidad de vida de los poblanos, las cuestiones de salud a las que aspiramos para todos me parece que es sin duda nos convoca a todos... a todos los poblanos y particularmente a éste Congreso y a sus Diputados a tomar medidas en esta dirección, no se puede mejorar sino se reconoce lo que hay que cambiar, yo creo que hoy hay que reconocer las circunstancias en la que está este rastro municipal y que quede claro no estoy culpando de ella al actual Presidente Municipal, hay muchos Presidentes Municipales que han pasado y esto es lo que nos han dejado, esto es lo que nos heredamos, la responsabilidad sería nuestra si hoy nosotros no hacemos lo necesario para cambiar y para transformar las cosas que hay que cambiar y que hay que transformar. Sin duda yo quiero dejar en claro el voto de mis compañeros de partido porque así lo hemos convenido, así lo hemos acordado será a favor de que este rancho... que de este rastro sea un rastro certificado, pero también para pedirles a todos ustedes compañeras y compañeros Diputados que tomando la palabra de la propuesta que ha hecho el Diputado Espinosa y lo que hemos platicado con los distintos coordinadores, hoy entreguemos el Punto de Acuerdo que nos permita exhortar al ayuntamiento para que a la brevedad se creen y se generen las condiciones para la certificación del rastro municipal, es cuanto Señores Diputados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Tiene la palabra la Diputada Zenorina González Ortega.

C. DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados de ésta Honorable Cámara, señores integrantes de los medios de comunicación, invitados que hoy presentes están; manifestar a nombre de mis compañeros Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRI, nuestra adición y nuestro apoyo a la propuesta que a hecho hoy el compañero Héctor Alonso, es un tema sumamente importante porque no está en juego la salud de una persona, hablar de un rastro TIF es prioritario para todos los municipios de Puebla, que bueno que hoy se encabece el tema exclusivamente para este municipio que es tan inmerso, Xicotepec en años atrás contamos ya con un rastro TIF para poder servirle con buena calidad a nuestros ciudadanos de la Sierra Norte de Puebla, en especial en la cabecera; consideramos que quien esté al frente del Honorable Ayuntamiento hereda problemas que cada día agudizan más por la cantidad de poblanos que estamos en



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

este planeta, pues sin embargo no podemos poner en riesgo la salud de los ciudadanos y de nuestros niños y de nuestros abuelos, Es un caso prioritario por el bien de la salud de cada uno de los que consumimos el tipo de alimento de las carnes rojas, es prioridad y manifestamos los integrantes de esta Comisión, de la Fracción Parlamentaria del PRI el apoyo absoluto para que se haga un exhorto al Honorable Ayuntamiento de Puebla y pueda mejorar los servicios que ya tienen pero con la revisión y la inspección del área federal que corresponde para que logre tener la certificación de un rastro TIF, muchas gracias y es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias compañeras y compañeros, como lo acaba de señalar la Diputada Zenorina, el municipio de Xicotepec de Juárez, cuenta con un rastro tipo de inspección federal en este momento y la capital del estado 477 años de historia, como dice el lema del ayuntamiento de Eduardo Rivera, “La ciudad que todos queremos”, pues yo si quiero un rastro tipo inspección federal y corrijo a mi compañera Buxadé, porque se subió aquí a decir que la autorización la da la federación y no depende del ayuntamiento, pues claro, sino no sería tipo inspección federal, eso es obvio pero lo que yo acabo de escribir en ese transitorio dice, enuncia que se buscará la certificación del rastro tipo inspección federal, no se le establece ni siquiera como yo quería la fecha de una año como límite, se deja abierto para que si este presidente municipal no puede, pues seguramente su sucesor que habrá de ser tal vez de otro partido, porque si no puedo hacer un rastro tipo inspección federal y no quiere que se quede en la ley enunciado, es una vergüenza que Puebla no cuente con un rastro tipo inspección federal y que el municipio no se quiera comprometer y que nosotros Diputados no podamos poner un artículo transitorio que diga “Se buscará obtener el registro tipo inspección federal”, a que le tienen miedo, estamos socavando la ineficiencia del actual ayuntamiento una vez más, mil calles y en mi distrito no hicieron ni 20, yo no estoy dispuesto, vamos haciendo bien las cosas y como dijo Zapata “El que no tenga miedo que vote”. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Tiene la palabra el Diputado Zeferino Martínez.

C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Compañeros, compañeras, Presidente de la Mesa, invitados todos, yo comentaba en la sesión donde se planteo que se bajara el punto, de que sí necesitamos revisar el trabajo... necesitamos respetar el trabajo de nuestros compañeros de las diferentes Comisiones, se dijo que la mayoría no conocíamos el tema y que se iba a dar el tiempo para que conociéramos más a profundidad el asunto; creo que la gente del ayuntamiento ya se dio el espacio para explicarnos punto a punto cada una de las dudas que teníamos, el problema de que si no me han



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

resuelto el problema de mi calle pues esa va a seguir siendo la queja porque también lo hemos dicho con mucho claridad, este Presidente Municipal nos ha dado el avión a todos en algunos casos, digo todos lo conocemos ya y el compañero Andrés pues no es tan eficiente y aquí está no, no es tan eficiente en sus cosas, es más desanima para que uno siga haciendo gestión ante su Presidente Municipal, pero ese no es el tema, no son los botes de pintura lo que venimos a discutir aquí, sino que lo que venimos a discutir aquí compañeros es y creo que lo que la traición al subconsciente del Maestro Aréchiga de decir que el rancho, iba a decir rancho, necesitamos salir precisamente de ese esquema de que esto no sea un rancho, no estuvo mal el pronunciamiento, hasta ahora que Puebla capital no tenga un rastro tipo inspección federal pues si nos demuestra el atraso en el que está esta ciudad capital de todos nosotros y entonces creo que el Maestro en la reflexión que hacía es esa, esta capital es un rancho y yo celebro que en estos días vivamos un caos terrible por la actitud de querer presumir que se están haciendo grandes cosas en la capital, esto no es nuevo lo hacían en los gobiernos anteriores de que tardemos una hora para llegar a nuestros centros de trabajos, centro de reunión, no es nuevo siempre cuando ya viene un proceso electoral vemos estas cosas, entonces para nosotros no es nuevo que ahora la ciudad de Puebla esté sitiada por obras por todos lados, porque es una forma de apantallar al pueblo que estamos haciendo obras, sí, entonces que bueno vamos a salir de ser un rancho, lo que yo si diría compañeros es que también el Maestro Aréchiga hace un planteamiento que resuelve el problema, saquemos el acuerdo de la Comisión como tal y hagamos un pronunciamiento en paralelo, yo estoy más de acuerdo con esa propuesta, porque lo otro, lo que propone el compañero Alonso sin descalificarlo sino yo estoy de acuerdo que pudiera ser pero entonces hay que... necesitamos regresarnos a la Comisión y que la Comisión lo revise, o sea no podemos aquí compañeros venir a ser añadiduras a propuestas de compañeros que ya fue debatido suficientemente en una Comisión y entonces yo si haría el llamado a que si la Comisión responsable de analizar el tema ya lo hizo, aprobemos como tal el tema, saquemos un pronunciamiento como Diputados de que el Ayuntamiento lo más pronto posible que pueda, además deben de saber ustedes que la federación tampoco va a perdonar al rastro, una vez instalado el rastro la federación tiene la obligación de darle seguimiento para que tenga todas las características de sanidad, eso va a ser compañeros en automático porque insisto es ya un gran paso el hecho de que se esté planteando que se tenga un rastro municipal si, entonces lo otro lo podemos arreglar con ese pronunciamiento que ya propuso el maestro Aréchiga, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Tiene la palabra el Diputado Pedro Ángel Guerrero.

C. DIP. JOSÉ ÁNGEL PEDRO GUERRERO HERRERA: Gracias Presidentes, amigas y amigos Diputados, creo que este es un tema muy delicado y que por supuesto debemos enterarnos bien como está el estado de Puebla y nuestra ciudad, en cuanto a los servicios de rastros, únicamente quisiera yo aclarar que efectivamente hay un rastro tipo inspección federal en Xicotepéc, también hay en Tehuacán, pero esos rastros son particulares no está administrados por ningún Presidente Municipal,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

creo yo que lo que está haciendo ahorita el Presidente Municipal es de alguna manera regular este servicio y por supuesto darles la certeza a los poblanos de que la carne que van a consumir será de muy buena calidad; creo que lo que estamos viendo en sí es un capricho más por ahí de algunos compañeros Diputados en el sentido que no se les ha atendido y quiero decirles amigas y amigos Diputados que un Presidente Municipal está para servir y atender a los ciudadanos y no a los Diputados, es cuanto Señor.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bueno, si buscar el beneficio de todos los ciudadanos, no solo los de mi distrito, de todos los habitantes de la ciudad de Puebla para que tengan un rastro tipo inspección federal.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Señor Diputado me permite un segundo, le ruego a la Asamblea y a las tribunas que dejen de hacer ese tipo de movimientos para que pueda continuar el Señor Diputado, Señor Diputado puede usted continuar.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Señor Presidente, nada más a quien me antecedió en el uso de la palabra, con el respeto que nos caracteriza, no le estoy pidiendo nada a lo que no se haya comprometido en campaña el Presidente Municipal para mis representados, no para mi, ni para mi familia; yo solo le pido desde ésta tribuna muy respetuosamente a ustedes que dejemos de lado las gestiones y que pensemos en el alcance de colocar este transitorio que solo invita, que solo enuncia que se buscará la certificación de un rastro de tipo inspección federal, a que le tienen miedo, a la eficiencia, a que la federación año con año venga a certificar que el rastro está funcionando en condiciones adecuadas, eso le va a servir a quien sea, a los ciudadanos siempre y el Presidente Municipal que venga, del partido que venga si es del mismo, si es de otro, tendrá la obligación de cumplir con la federación para garantizar la salud de los poblanos. Ahí es en donde yo quiero dejar mi comentario, no hay nada personal, la eficiencia o ineficiencia del Presidente Municipal porque aquí no hay alcalde, la Constitución Mexicana habla de Presidentes Municipales y no de alcaldes como en España, pero bueno hay quien todavía sueña con eso; el Presidente Municipal tiene la obligación de garantizar la salud de los poblanos y los Diputados más y esto está en la cancha de los Diputados el día de hoy, que diga el escrito que se “buscará”, ni siquiera le estamos imponiendo un candado de que en un año, seis meses y si les digo como el Diputado Zeferino, le quiero decir que vinieron personas del ayuntamiento y platicaron con el Diputado Aréchiga, con el Diputado Nacer y con el de la voz y que más del 50% de la plática versó en torno a la obtención de la certificación del rastro tipo inspección federal, yo no le veo problema eh, honestamente. Que bueno que todo esto ha servido para que los ciudadanos se den cuenta que están comiendo carne que no está debidamente revisada y sanitizada, que Puebla no tiene un



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

rastrero tipo inspección federal, yo no soy mediocre, no me gusta la mediocridad y no quiero que mi Puebla siga con actitudes mediocres en su gobierno municipal, es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Tiene la palabra el Diputado Zaldívar.

C. DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES: Con el permiso de la Mesa Directiva, yo quiero recordarles, agradecer la puntual definición en donde se encuentra detallado el cargo de los Presidentes Municipales al Diputado que me antecedió en el uso de la palabra y también le quiero recordar lo que establece la Ley Orgánica del Congreso, es que todos y cada uno de nosotros formemos Comisiones para agilizar el trabajo de este Congreso del Estado, que formemos Comisiones de acuerdo a los perfiles de cada uno de nosotros y que respetemos el trabajo de esas Comisiones, ya hubo un Dictamen que se presentó en la Comisión correspondiente el cual fue avalado y votado por cada uno de los integrantes de esa misma Comisión, confiemos en el trabajo que están desempeñando ellos; el tema del rastro no es un tema nuevo, no es un tema de esta administración, es un tema viejo, es un tema que ha venido arrastrando Puebla durante muchísimos años y que va más allá de solamente un tema de sanidad alimenticia, va también de la mano conflictos al interior del rastro municipal de Puebla, yo recuerdo todavía como la administración anterior hablaba de proyectos como el Carnipac que quedó en un anhelo, que quedó en un sueño, que quedó en eso solamente en un proyecto, hoy tenemos la oportunidad y la posibilidad de hacer estos proyectos y estos anhelos realidades, el 20 de septiembre el Presidente Municipal Eduardo Rivera anunció que Puebla se encuentra en posibilidades de acceder a un rastro TIF, que va a generar beneficios no nada más a los habitantes de esta ciudad capital, sino también la zona conurbana, yo pediría al Pleno de este Honorable Congreso que ya sometiéramos a votación el Dictamen que fue previamente respaldado por nuestros compañeros Diputados en la Comisión correspondiente, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Tiene la palabra el Diputado Lauro Sánchez.

C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados; solamente quisiera puntualizar algunas cosas de manera muy breve, creo que la necesidad de tener o no tener un rastro TIF en Puebla no es la discusión en este caso, lo único que estamos discutiendo si se aprueban las reformas al Decreto de creación de la industrial de abasto, un proyecto que analizamos adecuadamente con todo el tiempo necesario en la Comisión de Hacienda y el Decreto después de que ustedes instruyeron que se volviera a revisar, se revisó nuevamente y está muy bien, este es un requisito que el gobierno municipal requiere para poder hacer los trámites necesarios de obra o las gestiones, o las obras necesarias para solicitar posteriormente la certificación como rastro tipo inspección federal, entonces el Decreto en principio



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

creo que está bien como reforma al decreto de creación y yo como Presidente de la Comisión bueno pues les hago este comentario, yo creo que la propuesta del Diputado Héctor Alonso es procedente pero no como parte del Decreto sino en todo caso como un Punto de Acuerdo por separado donde se exhorte a la autoridad municipal a que a la brevedad posible realice las gestiones y las modificaciones de obra necesarias para obtener la certificación de rastro tipo inspección federal, entonces pues yo pediría que se votara ya la reforma al Decreto y en su caso, si el Diputado Héctor Alonso desea presentar este Punto de Acuerdo pues yo me sumaría también a el, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

HERNÁNDEZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Bien. Entonces tenemos que someter a votación en lo general este Punto de Acuerdo. Sin embargo, el señor Diputado Eduardo Alonso Granados, hizo llegar un escrito a esta Presidencia, en la que invoca el adiconamiento de un artículo cuarto. Someteremos el Acuerdo en lo general. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que los señores Diputados registren su voto. Le ruego a la Secretaría cierre la votación

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en lo general. En lo particular, está la propuesta del señor Diputado Héctor Alonso...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su curul—:

Señor Presidente, ¿la puede leer la Secretaría?

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JESÚS SALVADOR

ZALDÍVAR BENAVIDES: Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Artículo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, deberá iniciar a la brevedad posible, los trámites necesarios, a fin de buscar la Certificación Tipo Inspección Federal.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

HERNÁNDEZ: Muy bien. Se pone a discusión de los Señores Diputados la solicitud que acaba de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

hacer el señor Diputado Héctor Alonso. ¿Algún Diputado tiene... quiere hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo particular, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que se registre su voto. De la propuesta del Diputado Héctor Alonso.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: El voto del Diputado Lucio es en contra, por favor para que lo registren. Le ruego a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es: 5 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones. Se desecha la propuesta. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

HERNÁNDEZ: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la Calidad de Poblano a diversos Ciudadanos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Mario Riestra.

C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA: Con su Venia señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Con fundamento en lo establecido por el artículo 105 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso del Estado, me permito hacer uso de la palabra para manifestar lo siguiente: el derecho a la educación, es un derecho fundamental de todo ser humano, que se encuentra enmarcado en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece a la letra: todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado impartirá Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior. La Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, conforman la educación Básica. Ésta y la Media Superior, son obligatorias. A su vez, la Ley General de Educación, tiene por objeto regular la educación que imparta el Estado, sus Organismos Descentralizados y los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Aunado a esto, la Ley de Educación del Estado de Puebla, establece que en la modalidad escolarizada, deben existir una serie de medidas, para que ésta pueda llevarse a cabo, tales como proporcionar un espacio físico para recibir formación académica, de manera sistemática e instalaciones que cubran las características que la autoridad educativa señala en el Acuerdo específico de que se trate. De esta forma, el Estado tiene la obligación de procurar, mediante acciones adecuadas y eficientes, proteger a la sociedad sus bienes y su entorno, de la inactividad administrativa, de las perturbaciones naturales y humanas. En aras de encauzar un sistema educativo de calidad, de disminuir y abatir cualquier posibilidad de riesgo en los alumnos, Profesores y la comunidad educativa, se requiere concientizar a las autoridades involucradas en el tema educativo, para que instrumenten medidas preventivas, de protección y salvaguarda, a efecto de que propicien espacios educativos dignos y seguros. En esta perspectiva, el Sistema de Protección Civil, es una instancia estatal que estructura relaciones funcionales, métodos y procedimientos, que establecen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública entre sí, a fin de efectuar acciones coordinadas, destinadas a la prevención, auxilio y apoyo de la población, contra los peligros que se presentan, en la eventualidad de una emergencia o desastre. Reconocemos que las instancias educativas, junto con el apoyo y la colaboración de los diferentes Órganos Estatales y Municipales correspondientes, realizan los esfuerzos necesarios para revisar, supervisar y evaluar los Programas, Planes, Estrategias y Acciones en materia de Protección Civil; así como verificar que las acciones sean óptimas. Sin embargo, consideramos necesario y oportuno, reforzar y reafirmar las acciones y medidas realizadas. Por ello, los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de un servidor, convencidos de que la calidad y seguridad educativas, deben ser indispensables en los Planes y Programas de cada Ciclo Escolar, exhortamos respetuosamente al Gobierno del Estado para que, por conducto de las Autoridades correspondientes, lleven a cabo la verificación y comprobación de las medidas de seguridad, con las que deben cumplir cada una de las Instituciones Educativas de los 217 Ayuntamientos del Estado; así como la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

implementación de un Plan Emergente, que permita satisfacer las necesidades. Esto, con la finalidad de que se garantice un Ciclo Escolar 2012–2013 seguro, para todos los estudiantes. No quiero dejar de destacar a esta Soberanía, que en diferentes Planteles Educativos en la Capital del Estado y en el interior del mismo, existen Planteles con daños en sus estructuras educativas, derivado de los últimos sismos que este Estado ha sufrido y que consideramos necesario revisar, para garantizar la salvaguarda de todos los estudiantes, Profesores y demás personas que se involucren en este ámbito educativo. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el siguiente Acuerdo. Único.- Se exhorta al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, al Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y a la Unidad de Protección Civil, a que se instrumente como Plan Emergente y posteriormente como un Plan de Trabajo continuo, la verificación y comprobación de medidas de seguridad de los inmuebles, que albergan los Planteles Educativos Oficiales, niveles Preescolar, Primaria, Secundaria, Preparatorias y Bachilleratos. Aprovecho la ocasión para hacer un atento llamado a los Diputados integrantes de los demás Grupos y Representaciones Legislativas, a sumarse a esta propuesta una vez que sea discutida y analizada, en las Comisiones pertinentes, a fin de que pueda ser favorecida con su voto. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Túrnese el presente Acuerdo, a la Comisión de Educación. Tiene la palabra el Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Presidente. Los que suscriben, Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza; el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional; Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza; Diputado Elías Abaid Kuri, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México; Diputado José Antonio Gali López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Zeferino Martínez Rodríguez, Representante Legislativo del Partido del Trabajo; y el de la voz, en mi calidad de Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con las facultades que nos conceden los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 Fracción XIX, 44 fracción II, 82 fracción I, 134 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 145 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, sometemos a su consideración el presente Punto de Acuerdo, de conformidad con lo siguiente. Que es preocupación de los Diputados que integramos esta Quincuagésima Octava Legislatura, que en el Estado de Puebla se cuenten especificaciones zoosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos, mediante las instalaciones y equipamientos apropiados para el procesamiento adecuado y correcta inspección, ante la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

post mortem de los animales, en beneficio de la salud pública, de la higiene, así como de la adecuada conservación de productos y subproductos cárnicos, indicando además que la vigilancia y aplicación de la norma correspondiente. Que la certificación TIF —Tipo de Inspección Federal—, es un reconocimiento que la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, otorga a las Plantas Procesadoras de Carnes, que cumplen con todas las normas y exigencias del Gobierno Mexicano, en cuanto a su tratamiento y manejo de sanidad se refiere. Esta Certificación trae consigo una serie de beneficios a la industria cárnica, ya que le permite la movilización dentro del País de una manera más fácil, ya que cuenta con la garantía de la calidad sanitaria, con la que fue elaborado el producto. Los establecimientos TIF, se apegan a normas nacionales e internacionales de salud e higiene. Entre las normas nacionales a las cuales se deben apegar de manera cabal son: la Norma Oficial Mexicana 008 ZOO–1994 y Norma Oficial Mexicana 009–ZOO–1994, las cuales marcan la pauta para construir y equipar los establecimientos y procesar la carne. El Sello TIF, que es un sinónimo de excelencia, significa que el producto que se está adquiriendo y consumiendo, es auténtica garantía de calidad y salud, pues confirma que cumplen con la normatividad internacional de procesado y empaque, en los productos cárnicos. Todo esto representa un gran esfuerzo que se traduce en grandes beneficios, cuyo resultado son la reducción de micro-organismos indeseables, garantía en ofrecer productos excelentes y con ello protección al consumidor y toda vez que la actual administración del Municipio de Puebla, encabezada por el Maestro Eduardo Rivera, ante diversos medios de comunicación, ha manifestado la firme intención de buscar ante las autoridades correspondientes, la Certificación Tipo Inspección Federal del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Industrial de Abastos Puebla. Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo. Acuerdo. Primero.- Se exhorta al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que a la brevedad posible, inicie los trámites necesarios, a fin de buscar la Certificación Tipo Inspección Federal del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública denominado Industrial de Abasto Puebla. Segundo.- Se dispensen los trámites del presente Acuerdo, por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución. Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Firmado por los Coordinadores que nombre al inicio de mi intervención. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado por el señor Diputado José Juan Espinosa. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

HERNÁNDEZ: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en los artículos... en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla... No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica. Misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

HERNÁNDEZ: ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? El voto de la Diputada Elvia es a favor; el voto del Diputado Zaldívar es a favor. ¿Algún otro Diputado? Cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Esta Presidencia acuerda que toda vez que se encuentran presentes en este Congreso, un grupo representativo de la Comunidad de San Miguel Tenango, de Zacatlán, Pueblo Mágico, se les concede la entrada a este Recinto, a fin de que inviten a los Diputados integrantes de esta Legislatura, a la Segunda Muestra de las Etnias en el Pueblo Mágico de Zacatlán. Ruego a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, sean tan amables de atender el recibimiento de nuestros invitados. Tiene la palabra el Diputado Coriche.

C. DIP. JORGE LUIS CORICHE AVILÉS: Gracias Diputado Presidente. Solamente para agradecer la disposición que han tenido todos nuestros compañeros Diputados y en obvio de una circunstancia técnica, ya no fue posible que permanecieran aquí las personas. Pero agradecerles a todos y reiterar la invitación para el día 19, 20 y 21, en el Pueblo Mágico de Zacatlán, al Segundo Encuentro de las Etnias. Muchas gracias y ojala puedan acompañarnos. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

HERNÁNDEZ: Tiene la palabra el Diputado Lucio Rangel.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA: Muy buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas. Medios de comunicación y personas que nos acompañan en Galerías. Con fundamento en lo establecido por los artículos 105, 145 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, hago uso de la palabra, para manifestar lo siguiente. El día de hoy, hago oportuna la presentación de un Punto de Acuerdo, en virtud de que está próximo el invierno y con él, la posibilidad de que muchos de nosotros y en especial las personas más vulnerables, nos veamos expuestos a enfermedades respiratorias. Exposición de motivos. Aún el invierno, no se hace presente y sin embargo, las enfermedades de tipo respiratorio, comienzan a presentarse en las Unidades Médicas de los Centros de Salud. Hasta un 15 por ciento de las consultas, son referidas al Médico Familiar, por complicaciones como faringitis, rinofaringitis o resfriados comunes. Del total de atenciones por un día en menores de edad y adultos mayores principalmente, este porcentaje aumenta a medida que se aproxima el otoño y el invierno. La influenza, es una enfermedad viral aguda muy contagiosa, que se presenta con mayor intensidad durante los meses de octubre a mayo; en general, la mayor parte de los casos se recuperan de 3 a 7 días. Sin embargo, en los adultos mayores y en personas con enfermedades crónicas degenerativas, pulmonares, cardíacas, renales, diabetes, pueden presentar complicaciones graves como neumonía, exacerbación de cuadros bronquíticos y/o asmáticos, sinusitis y otitis media. Según cifras proporcionadas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, al 16 de marzo del año en curso, en Puebla se registraron 209 casos de enfermos de influenza estacional, de los cuales, se presentaron 12 defunciones. La Secretaría de Salud en el Estado, de manera constante, a lo largo de los años, ha venido implementando acciones de prevención y control de enfermedades respiratorias agudas e influenza, principalmente en la temporada invernal. Sin embargo, se deben de tomar las medidas necesarias, con el objeto de atender a la totalidad de los pacientes, en especial énfasis en la Sierra Norte y Negra, que es donde se presentan el mayor número de casos de enfermedades respiratorias, pues es donde descienden más las temperaturas. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorte respetuosamente al Titular de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, para que se realicen las acciones necesarias, en la Dependencia a su cargo, a fin de garantizar la prevención y combate de enfermedades respiratorias, derivadas de la influenza estacional. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: Túrnese el presente, a la Comisión de Salud. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Han llegado dos Ocurros a esta Presidencia. Uno que es signado por el Doctor José Alfredo Arango García, por el que solicita que en términos de la Ley, se dé respuesta a varias solicitudes que ha realizado. Túrnese el presente documento, a la Comisión Inspector, para su estudio y resolución procedente. Otro Ocurro de los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, por el que manifiestan su postura respecto a la Reforma Laboral y solicitan la restitución laboral de Profesores cesados, entre otros. Túrnese a la Comisión de Educación, para su estudio y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lunes 15 de octubre de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

resolución conducente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo 25 del presente del año en curso, a las diez horas. Jueves 25, a las diez horas.